

UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRES"

GUSTAVO AUZZA I.

# GINGIVITIS TARTARICA

*TESIS PARA OBTENER EL GRADO  
DE CIRUJANO DENTISTA*



T-PG  
1118

LA PAZ - BOLIVIA

Imp. Continental" - F. Regus Lozano - Potosí 120

1925

037

T-A/1118

UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRES"

GUSTAVO AUZZA I.

# GINGIVITIS TARTARICA

*TESIS PARA OPTAR EL GRADO  
DE CIRUJANO - DENTISTA*



LA PAZ - BOLIVIA

Imp. Continental - F. Raque Lozano - Potosí 126

1925

## Gingivitis Tartárica

Gingivitis tartárica, es una inflamación de las encías ocasionada por la acción traumático-infecciosa del sarro dentario.

Los primeros que estudiaron esta afección fueron, Delestre y Magitot, especialmente éste último sentó bases más aceptadas.

Esta enfermedad reviste una forma simple y una complicada o de transformación de los fenómenos inflamatorios en estados infecciosos, de donde sus síntomas varían desde una simple tumefacción de las encías, hasta una hipertrofia generalizada, ulceraciones, fungosidades y supuración abundante del tejido gingival.

Generalmente esta afección es benigna, pero en ciertos casos es grave desde el punto de vista local.

El tratamiento consiste en la extracción del sarro radicular y coronario y en la aplicación de medicamentos anticéptico-astringentes. En casos de mucha movilidad de los dientes a consecuencia de la retracción gingival, reabsorción alveolar y abundante supuración, se hará la avulsión de las piezas dentarias más comprometidas.

### Conclusiones

- 1o.—Hay que evitar la formación del tartamo dentario, mediante la práctica diaria de los preceptos de la higiene buco-dentaria.
- 2o.—El sarro, como substancia eminentemente séptica y agente traumático, obra sobre las encías y los ligamentos de la articulación alveolo-dentaria, como cuerpo extraño, provocando inflamaciones gingivales y trastornos que desequilibran la estabilidad y normalidad de los dientes.
- 3o.—En las piezas dentarias que presenten acumulación sárricas, se deberá practicar la avulsión de dicha substancia, con el objeto de prevenir fenómenos patológicos locales.

- 4o.—A la presentación de síntomas o manifestaciones de la gingivitis tartárica, se efectuará un tratamiento oportuno para cortar el curso de la propagación morbosa.
- 5o.—Está contraindicada la extracción dentaria, salvo casos muy graves y en los que, todo tratamiento conservador, ha sido infiel e infructuoso.

*Gustavo Auzza I.*

**APROVACION**

Señor

*Decano de la Facultad de Medicina*

Solicita la aprobación de  
la tesis que acompaña

Gustavo Auzza I, ex-alumno de la Facultad Oficial de Odontología, presentándome con respeto, digo:

Que habiendo terminado los estudios facultativos y rendido mis exámenes profesionales, teórico y clínico práctico respectivamente, como consta por los certificados que acompaña, pido de su ilustrada autoridad, se sirva nombrar la Comisión de informes, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, para el estudio y aprobación de la tesis que adjunto, titulada «*GINEVITIS TARTÁRICA*», para dar a la publicidad según ley, previo el informe expedido por la indicada comisión.

Será justicia, etc.

La Paz, Febrero 13 de 1925,

*Gustavo Auzza I.*

Decanato de la Facultad de Medicina — La Paz - Bolivia

—  
La Paz, 13 de Febrero de 1925.

Vista la solicitud que antecede, pase la tesis titulada «*GINEVITIS TARTÁRICA*», presentada por el postulante, Gustavo Auzza I, a la Comisión respectiva, compuesta por

el Director de la Facultad de Odontología, Dr. Lizandro Villanueva y el Profesor de Patología bucal, Dr. Armando Forques, a fin de que, conforme al Reglamento de Exámenes, se sirvan informar sobre su aceptación o rechazo.

*J. D. Tapia*

*Señor Decano*

INFORMA:

Que la tesis titulada, «*GIGEVITIS TARTÁRICA*», presentada por el señor Gustavo Auzza I., para obtener el grado de Cirujano Dentista, es bastante aceptable porque reúne todas las condiciones requeridas por ley.

La Paz, Febrero 14 de 1925.

*L. Villanueva P.*

Director

El suscrito Profesor de Patología bucal de la Facultad de Odontología, informa que la tesis versada sobre «*GIGEVITIS TARTÁRICA*», del postulante al título de Cirujano Dentista, señor Gustavo Auzza I. es aceptable y llena las disposiciones reglamentarias.

La Paz, Febrero 16 de 1925.

*A. Forques*

Decanato de la Facultad de Medicina — La Paz - Bolivia

La Paz, Febrero 18 de 1925

Vistos y leídos los informes de la comisión encargada para estudiar la tesis «*GIGEVITIS TARTÁRICA*», presentada por el señor Gustavo Auzza I. para optar el título de Cirujano Dentista, APRUEVASE la indicada tesis y devuélvase para su publicación.

*J. D. Tapia*